

## **PROGRAMA 335C**

### **CINEMATOGRAFÍA**

#### **1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS**

Dentro del presupuesto global del Ministerio de Cultura y Deporte, este programa aspira a posicionar la cinematografía y las artes audiovisuales como un sector estratégico a través de los siguientes objetivos:

- El fomento de la cinematografía y audiovisual español como motor cultural (generador de conocimiento, identidad, comunidad, sensibilidad y reflejo de la diversidad del país y el mundo) y motor económico.
- La promoción, recuperación, restauración, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico y audiovisual español.

#### **2. ÓRGANOS GESTORES**

- Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

#### **3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022**

##### **3.1. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales**

Las líneas prioritarias para 2022 son:

- El fomento de la cinematografía y las artes audiovisuales.

La Ley 55/2007 de 28 de diciembre, del Cine, establece un marco normativo en el que esencialmente se fundamenta la definición y el apoyo a los sectores independientes (y en determinadas condiciones, a los no independientes) que existen en nuestro audiovisual, tanto en el ámbito de la producción, como en los de distribución y exhibición; la creación de mecanismos que eviten los desequilibrios que actualmente existen en el mercado audiovisual; y el respaldo a la creación y a los autores como fuente de origen de la relación que las obras tienen que mantener con sus destinatarios naturales, los ciudadanos.

Dentro de este marco, el fomento de la cinematografía y el audiovisual debe orientarse a crear las condiciones necesarias para que el sector desarrolle su potencial. Nuestra estrategia apunta a apoyar a los agentes que participan en la cadena de valor del audiovisual con especial atención a los cineastas emergentes y establecidos que enriquezcan e innoven en la producción audiovisual, a las empresas de producción y distribución que consoliden un sector propio del siglo XXI y a aquellos que ayuden a promocionar, difundir y exhibir una producción diversa y en especial la producción nacional.

En paralelo, se considera oportuno el desarrollo de un modelo de financiación más competitivo, una regulación adaptada a los nuevos tiempos, nuevas fórmulas de coproducción, y una serie de rigurosos estudios sobre la contribución e impacto económico y cultural del sector en la sociedad en general y en los individuos en particular, así como de nuevos hábitos de consumo y percepción del audiovisual nacional, para establecer nuevas líneas estratégicas. De hecho, en relación a esta última cuestión, se ve necesaria la renovación de la imagen del cine español mediante nuevas políticas de marketing.

En 2022, se mantendrán las ayudas del ejercicio anterior y se recuperarán y crearán nuevas líneas incluidas en la Ley vigente:

- Generales para la producción de largometrajes sobre proyecto: línea de ayudas anticipadas para la financiación del coste de la producción de proyectos de largometraje de empresas productoras mediante criterios objetivos que permitirán la baremación de las solicitudes que se presenten y la fijación del importe de la subvención, con una financiación progresiva durante el desarrollo de la producción cinematográfica que podrá extenderse en varios ejercicios presupuestarios. Estas ayudas están destinadas a financiar proyectos de presupuestos elevados, esenciales para garantizar la pervivencia del sector cinematográfico industrial, importante motor generador de empleo directo e indirecto.

- Selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto: línea de ayudas dirigidas a las producciones de especial valor cinematográfico, cultural o social, a documentales, cineastas noveles y películas experimentales, cuyo fin es apoyar a las empresas productoras independientes con la finalidad de evitar desequilibrios en el mercado cinematográfico, y posibilitar la diversidad.

- Producción de cortometrajes sobre proyecto: con el objeto de fomentar el sector del cortometraje, cantera de nuevos profesionales y generador de empleo.

- Producción de cortometrajes realizados: se dirigen, al igual que las ayudas a la amortización, a financiar cortometrajes ya estrenados durante un período de tiempo determinado.

➤ Desarrollo de proyectos de largometraje: ayuda que se quiere retomar en este ejercicio, si el presupuesto lo permite, para fomentar las inversiones de las empresas productoras en la fase de desarrollo de los proyectos, la búsqueda de localizaciones, la identificación del casting, las gestiones para el logro de financiación o los planes iniciales de venta, con el fin de fomentar la profesionalización de los directores y de otros profesionales del sector como ayudantes de dirección, directores de casting, localizadores, etc.

➤ Ayudas a proyectos culturales, formación no reglada e investigación sobre los fondos fílmicos y cinematográficos españoles, realizados por empresas o personas de nacionalidad española o conservados en archivos fílmicos españoles.

➤ Ayudas a la distribución nacional del cine español: Una buena distribución es esencial para que el cine español llega a su público natural. Sin embargo, es uno de los agentes más perjudicados en el nuevo panorama. Se trata de ayudas para fomentar e impulsar la distribución nacional de películas y obras audiovisuales españolas, comunitarias e iberoamericanas que favorecen la diversidad de la oferta de cine en salas.

➤ Ayudas a festivales: se destinan a financiar festivales o certámenes cinematográficos de reconocido prestigio que se celebran en España y que dedican especial atención a la programación y difusión del cine español (incluyendo animación, documentales y cortometrajes), comunitario e iberoamericano. Son esenciales para la promoción, difusión y conocimiento de las obras de nuestra industria cinematográfica, además de permitir el conocimiento de obras de nuevos creadores o creadores desconocidos para el público. Además, muchos festivales tienen, de forma paralela, una actividad de industria que es trascendental para encontrar financiación o poner en marcha nuevos proyectos audiovisuales en el ámbito nacional, o a través de coproducciones, atrayendo más inversión al sector. Se aumentaría el presupuesto no tanto con el objetivo de financiar más festivales, sino con la finalidad de mejorar e impulsar de forma significativa y eficiente ciertos festivales.

➤ Ayudas a la participación en festivales: se destinan a apoyar la participación de películas españolas en festivales internacionales de reconocido prestigio y mercados internacionales como reconocimiento al prestigio de nuestro talento, además de contribuir a la difusión de los valores culturales del audiovisual español. Se propone un aumento de presupuesto de la convocatoria, vinculado a un incremento de las ayudas individuales previstas en la convocatoria.

➤ Subvenciones nominativas: se han consignado dotaciones para financiar ayudas destinadas a apoyar ciertos festivales de referencia como el Festival de San

Sebastián, el Festival de Málaga o el Festival de Sitges. Se continúa la ayuda a Calanda y a CIMA para apoyar con más intensidad a las mujeres en el cine. Igualmente se continúa con la participación en programas audiovisuales europeos a través del Programa Media de la Comisión Europea (Medidas para estimular el desarrollo de la industria audiovisual), apoyando el funcionamiento del proyecto de la Oficina Media España que es la oficina informativa del Programa Media en España, gestionada a través de la Fundación Cultural Oficina Media España, de la que, además del Instituto, forman parte EGEDA y el IVAC. Se mantiene la subvención nominativa a favor de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas para atender los gastos para el ejercicio de sus actividades al considerar que es una importante y consolidada plataforma de promoción del cine español y la realización de los premios Goya.

➤ Como en ejercicios anteriores se seguirá convocando el Premio Nacional de Cinematografía.

– La recuperación, restauración, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico español.

La función principal de la Filmoteca Española es recuperar, restaurar, conservar, investigar y difundir el patrimonio cinematográfico y en este sentido mantendrá sus líneas de trabajo. Para ello se ha elaborado un plan recursos humanos y un nuevo organigrama para que la institución pueda cumplir todas las funciones que tiene asignadas.

Además, Filmoteca tiene que implementar una serie de inversiones en equipos y tecnología que adecúen sus instalaciones a las necesidades de un archivo fílmico en tiempos digitales. La conservación y difusión del patrimonio audiovisual y cinematográfico hoy en día resulta imposible sin unas dotaciones de equipo que permitan trabajar tanto los formatos tradicionales (film y video analógico), como los digitales y las diferentes formas de convergencia y transferencia entre ambos. En 2021 se ha adquirido un nuevo sistema de gestión documental para los fondos fílmicos. También se quiere adquirir un scanner de subformatos (materiales fílmicos por debajo de 35mm: 16 mm, 9,5mm, Súper 8 y 8 mm) y en un futuro próximo es necesario empezar a trabajar en la preservación digital, otra inversión importante pero muy necesaria: a fecha de hoy no existe un sistema de preservación para el cine digital en Filmoteca Española. También es necesario adquirir un scanner de archivo para formatos profesionales o su implementación a partir de un equipo ya existente que podría ser adaptado como scanner de conservación.

Filmoteca Española continuará actuando en la línea de la recuperación de fondos fílmicos y cinematográficos promoviendo las donaciones y los legados principalmente, aunque seguirá aceptando depósitos y podría plantear la adquisición de

algún fondo de especial interés por parte del Estado. En ese sentido, en 2021 destacan la donación del archivo de Basilio Martín Patino, y se ha adquirido el estudio de Cruz Delgado y el archivo de Iván Zulueta. Se está negociando la donación o compra de otros archivos personales o empresariales que se podrán concretar en el próximo ejercicio.

En cuanto a las restauraciones, para el año que viene se plantea la restauración de algunos títulos que han sido recuperados recientemente: *Mallorca* (María Forteza, c. 1935); *Garbancito de la Mancha* (Arturo Moreno, 1945). Además, se quiere avanzar con la restauración digital y digitalización de algunas de las colecciones más significativas del archivo: NODO, IIEC/EOC, Archivo Real o Archivo Histórico. También se prestará especial atención en este sentido a los trabajos realizados por figuras de nuestra cinematografía cuyos centenarios se celebran en el trienio 2021-2023. Por último, las donaciones de materiales fílmicos también abren una línea específica de creación de materiales digitales, tanto de conservación como de archivo.

La conservación pasa por la necesidad de poder disponer de un scanner de archivo, poner en marcha el sistema de gestión documental que permita documentar adecuadamente las colecciones de Filmoteca Española y realizar los estudios previos necesarios para recuperar la actividad de un laboratorio fotoquímico.

Por último, la difusión: en 2022 se continuará con la política de digitalización de materiales, tanto nitratos como acetatos, con el propósito de generar materiales aptos de conservación, pero sobre todo y principalmente materiales de acceso, para la difusión. Los dos scanners que actualmente existen en Filmoteca Española ofrecen tremendas posibilidades para la difusión, pero no son de archivo, y no son capaces de escanear según los estándares de conservación fijados por la Federación Internacional de Archivos Fílmicos (4K), de ahí la importancia de poder poner en marcha un scanner de archivo lo antes posible. La difusión, además, se continuará desarrollando, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, a través de la programación del cine Doré, y mediante la programación online que se inició con muy buena acogida en marzo de 2020.

### **3.2. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.**

En este programa, durante el ejercicio 2022, se solicita dotación presupuestaria para atender a posibles gastos en edificios de la Filmoteca Nacional.

#### 4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Recuperación, restauración, conservación y difusión del patrimonio cinematográfico.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Fondos fílmicos en celuloide adquiridos. (Número)	60	231	40	40	40
2. Fondos fílmicos soportes digitales adquiridos. (Número)	250	546	300	300	300
3. Fondos bibliográficos y documentales adquiridos. (Número)	350	150	150	150	150
4. Películas restauradas. (Número)	5	7	5	5	5
5. Fondos bibliográficos y documentales digitales. (Número)	3.000	11.000	5.000	5.000	5.000
6. Publicaciones. (Número)	2	2	2	2	3
7. Sesiones del Cine Doré. (Número)	1.050	745	1.050	750	1.000
8. Espectadores del Cine Doré. (Número)	110.000	78.000	110.000	--	--
9. Exposiciones. (Número)	1	--	--	1	1
10. Talleres y seminarios. (Número)	1	1	2	2	3
11. Otros fondos (colección Museo). (Número)	350	3	350	350	350
12. Programas de cine online. (Número)	--	55	65	44	44
13. Visitas/espectadores online. (Número)	--	--	25.000	14.000	14.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>2. Fomento de la industria cinematográfica y audiovisual.</b>

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Películas producidas. <i>(Número)</i>	220	150	220	230	250
2. Películas en coproducción. <i>(Número)</i>	45	36	45	25	35
3. Empresas productoras activas. <i>(Número)</i>	300	220	300	180	200
4. Películas de cortometraje. <i>(Número)</i>	290	210	290	400	430
5. Espectadores de películas españolas. <i>(Número)</i>	14.000.000	6.000.000	14.000.000	12.000.000	14.000.000
6. Recaudación del cine español. <i>(Importe en millones)</i>	87,00	40,00	87,00	45,00	50,00
7. Cuota de mercado. <i>(Porcentaje)</i>	18,00	18,00	18,00	24,00	18,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>3. Promoción de la cinematografía española y participación en programas europeos.</b>

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Participación películas españolas en festivales internacionales. <i>(Número)</i>	45	45	45	40	40
2. Apoyo celebración en España de festivales de cine. <i>(Número)</i>	45	45	45	60	60
3. Apoyo desarrollo actividades del Programa Media en España. <i>(Número)</i>	1	1	1	1	1